

## PROCEDIMIENTO GLOBAL PARA EL TRÁMITE DE TITULACIÓN

ÁREA	PROCEDIMIENTO	REGISTROS
Departamento de Gestión Escolar (DGE) (Oficina De Titulación)	1. Difunde las opciones de titulación y requisitos mínimos necesarios para iniciar el trámite	Opciones de titulación que oferta el CICS UMA 1. Seminario de Titulación 2. Examen de conocimiento por áreas 3. Escolaridad 4. Tesis 5. Proyecto de investigación 6. Créditos de Postgrado 7. Memorias de Experiencia Profesional
Pasante	2. Revisa la página oficial del CICS UMA la infografía "Servicios que ofrece la Oficina de Titulación del CICS UMA" 3. Elige la opción de titulación ofertada: 4. Deberán apegarse al cronograma de actividades y requisitos establecidos en la convocatoria emitida por el programa académico correspondiente para las <b>opciones de titulación 1 y 2</b> , llena formato de solicitud de opción de titulación y pasa al numeral 8 5. Recepción de documentos para la <b>opción de titulación 3</b> . Escolaridad en apego al calendario publicado en la página oficial del CICS UMA, llena formato de solicitud de opción de titulación y pasa al numeral 8 6. Para las <b>opciones de titulación 4, 5, 6 y 7</b> , solicitar autorización a la Subdirección Académica a través de la oficina de titulación y una vez concluido la opción de titulación, pasa al numeral 7	I. <b>Documentos obligatorios</b> a) Carta pasante b) Certificado global c) Liberación de Servicio Social d) Constancia de validación de Ingles (Lic. en Enfermería) e) Formato de Oficio de solicitud de opción de titulación f) Resumen de 10 cuartillas (opción de titulación 4, 5, 6 y 7)  II. <b>Documentos complementarios</b>
Subdirección Académica	7. Autoriza la opción de titulación y turna copia al DGE (Oficina de titulación)	
DGE (Oficina De Titulación)	8. Recibe copia de acuse de la solicitud de opción de titulación elegida. 9. Recibe los documentos complementarios para obtener el acta de examen profesional	Acuse de la solicitud de opción de titulación elegida <a href="#">Requisitos</a>
Pasante	10. Desarrolla la opción de titulación apegado al Reglamento de Titulación del IPN y culmina la opción de titulación	
Subdirección Académica	11. Establece fecha y sinodales para ceremonia de toma de protesta y envía al DGE (Oficina de titulación)	
DGE (Oficina De Titulación)	12. Agenda fecha y coordina la logística de la ceremonia de toma de protesta	
Sinodales	13. Aplican examen profesional. ¿Aprueba? <b>SI.</b> Pasa al numeral 14 <b>NO.</b> Pasa al numeral 3	
Pasante	14. Se le hace entrega de 2 tantos de acta de examen profesional al pasante 15. Registra su trámite en <a href="#">Sicert-DAE</a> para tramite de título y cédula profesional o se enlista en la convocatoria vigente para "Titulación Oportuna"	Dos tantos de acta de examen profesional
	Fin del procedimiento.	

[www.cicsma.ipn.mx](http://www.cicsma.ipn.mx)